



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

Montevideo, 7 de enero de 2021.

CIRCULAR N° 5

LICITACION PÚBLICA 56/2020

Visto que se han revisado nuevamente las exigencias establecidas en el numeral 3 "Antecedentes" de la Cláusula 2.1.1 "Documentos" del Pliego de Condiciones Particulares para el suministro de Viveres Secos y Viveres Frescos (Levadura) Parte I.

Que del análisis efectuado surge que dichas exigencias podrían limitar la presentación de ofertas vulnerando de esta manera el principio de concurrencia.

Atento a las razones expuestas, **revocase el numeral 3 "Antecedentes" de la Cláusula 2.1.1 "Documentos" del Pliego de Condiciones Particulares para el suministro de Viveres Secos y Viveres Frescos (Levadura) Parte I**, así como todas las respuestas brindadas por esta Unidad de Compras a través de las distintas circulares emitidas hasta la fecha relacionadas con dicho numeral.

En su mérito, prorrogase la fecha de apertura para el 15 de enero de 2021, a la hora 10:00.

Dra. María A. De León
Subdirector Ejecutivo
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas